ORDENANZA Nº 1760-2009

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Convenio Unico de Colaboración y Transferencia suscripto por el Departamento Ejecutivo de esta Municipalidad con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que es parte integrante de la presente ordenanza y que tiene por objeto la remodelación del Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de esta ciudad, por el monto de un millón seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos con sesenta y ocho centavos (1.692.242,68).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1760 con fecha 26/05/2009.-